



### CRITERIOS DE VALORACIÓN

#### Valoración de la entidad solicitante. Máximo 46 puntos.

Crterios	Puntos	Puntuación máxima	
Experiencia de la entidad, en el ámbito territorial de la Comunidad Autónoma de Canarias, en el desarrollo, ejecución y resultados obtenidos de proyectos que tengan por finalidad la mejora de la empleabilidad y la inserción laboral del colectivo por el que solicita subvención, en los 3 años anteriores a la convocatoria de que se trate y de los mecanismos de inserción laboral de la misma en el ámbito territorial de la Comunidad Autónoma de Canarias	Acciones subvencionadas que tengan por finalidad la mejora de la empleabilidad.	3	11
	Mecanismos de inserción de que dispone la entidad, bolsas de trabajo, gabinetes de inserción.	3	
	Prácticas en empresa por cada proyecto/subvención en La Comunidad Canaria. Documentación acreditativa de la realización de prácticas en los 3 años anteriores a la convocatoria de que se trate.	5	
Inserciones conseguidas en los PIIL en el mismo colectivo en los 3 años anteriores a la convocatoria de que se trate.	Nº de inserciones en la Comunidad Canaria, en los 3 años anteriores a la convocatoria de que se trate	15	15
Participación e integración en redes y/o asociaciones de entidades no lucrativas que tengan incluida entre sus actividades la mejora de la empleabilidad y la inserción laboral del colectivo por el que solicita subvención. Se valorará en base a la información y documentación aportada por la entidad	Experiencia de trabajo en red para combatir la exclusión social y laboral. Carácter innovador y creativo de las actividades conjuntas de acción social.	5	10
	Integración en red de ámbito municipal, insular y autonómico.	3	
	Integración en red de ámbito nacional o internacional.	2	
Certificados. Se computarán en este indicador	Calidad (base décimo segunda	5	10





Criterios		Puntos	Puntuación máxima
los certificados de los que disponga la entidad o el lugar donde se vaya a desarrollar el itinerario o la acción formativa (dependiendo del certificado)	Accesibilidad (base décimo segunda)	3	
	Medioambiental (base décimo segunda)	2	

**Valoración del proyecto presentado. Máximo 50 puntos.**

Criterios		Puntos	Puntuación máxima	
Calidad del proyecto que viene determinada por su claridad en los siguientes aspectos	Justificación de la necesidad del proyecto: se tendrá en cuenta el conocimiento de la entidad sobre la situación del mercado de trabajo en el ámbito territorial y de las necesidades socio-laborales del colectivo con el que se va a trabajar.	6	10	
	Claridad, viabilidad y carácter innovador de los objetivos planteados	2		
	Claridad de las actividades propuestas y coherencia con las mismas con los objetivos fijados	2		
Estructura y capacidad de gestión	Recursos Materiales adecuados para el desarrollo del proyecto	4	10	
	Personal adecuado para el desarrollo del proyecto: se tendrá en cuenta número de personas contratadas, su titulación, su formación y experiencia en el desarrollo de proyectos.	6		
Compromiso de inserción por encima del mínimo establecido del 25%.	10 Plazas	35% a 49%	5	10
	11 Plazas	32% a 49%		
	12 Plazas	30% a 49%		
	13 Plazas	27% a 49%		
	14 plazas	33% a 49%		



<b>Criterios</b>		<b>Puntos</b>	<b>Puntuación máxima</b>
	15 Plazas	30% a 49%	
	Mayor o igual al 50%		<b>10</b>
Proceso de evaluación del proyecto definiendo objetivos, instrumentos y formulando indicadores que permitan verificar los resultados conseguidos.		<b>5</b>	<b>5</b>
Carácter prioritario de la acción formativa (según lo establecido en convocatoria).		<b>5</b>	<b>5</b>
Adaptaciones del contenido de las especialidades presentadas al colectivo. (Enumerar y describir las diferentes adaptaciones de las especialidades presentadas al colectivo).		<b>5</b>	<b>5</b>
Si toda la formación contemplada en cualquiera de las opciones a que se refiere el párrafo tercero del apartado b.1. "acción formativa principal", de la base quinta es certificable		<b>5</b>	<b>5</b>